BOGOTÁ | IDRD

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20256100399463

Bogotá D.C. 27-10-2025

PARA: Subdirección de Contratación

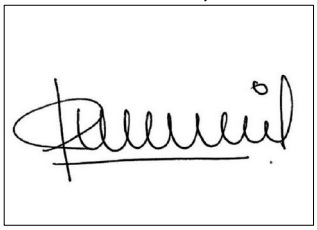
DE: Profesional Especializado 222 - 11
Área de Administración de Escenarios

ASUNTO: ENVIO ACTA DE LIQUIDACION FIRMADA CONTRATO DE INTERVENTORIA No 3131 DE 2023.

Teniendo en cuenta las gestiones administrativas adelantadas, remito el documento firmado por las partes, para continuar con el trámite correspondiente de publicación en la plataforma Secop II.

DESCRIPCION	EXPEDIENTE VIRTUAL	FECHA	N. FOLIOS
ACTA DE LIQUIDACIÓN CTO 3131 DE 2023	**20238007016034 96E**	OCTUBRE 07 DE 2025	5

Cordialmente,



OLGALUCIA SILVA GUTIERREZ
Profesional Especializado 222 – 11

Anexos: Lo indicado
Copia: N/A

Elaboró: Katherin Baquero Abadia – Contratista – Área Administración de Escenarios
Proyectó: Katherin Baquero Abadia – Contratista – Área Administración de Escenarios
Revisó: Olgalucia Silva Gutierrez – Profesional Especializado 222 – 11 – Área Administración de Escenarios
Aprobó: Olgalucia Silva Gutierrez – Profesional Especializado 222 – 11 – Área Administración de Escenarios

Fecha de firmado: 2025.10.27 10:31:44 COT
Firmado digitalmente desde SGD-Orfeo

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No IDRD-CTO-3131-2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Y SOLIUN INGENIERIA SAS.

Entre los suscritos a saber **GABRIEL ERNESTO LAGOS MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía No 79.628.241 expedida en Bogotá, en calidad de Secretario General nombrado mediante Resolución No.091 del 22 de enero de 2024, posesionado según acta No.4185 del 23 de enero de 2024 y como tal Ordenador del Gasto del **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE** de conformidad con la delegación efectuada mediante Resolución No.176 del 07 de febrero de 2024, aclarada por la Resolución 1677 del 11 de noviembre de 2024 y quién para los fines del presente documento se denominara **IDRD**, de una parte y de otra parte, **RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**, identificado con cédula de ciudadanía No 79.573.492 expedida en Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal de **SOLIUN INGENIERIA SAS** identificado con NIT. 901.114.547-5, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL DE MUTUO ACUERDO** el Contrato de Interventoría **IDRD-CTO-3131-2023**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que mediante Resolución No. 912 del 27 de julio de 2023, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD – ordenó la apertura del proceso de Selección por concurso de méritos abierto **No. IDRD-SG-CM-036-2023**, cuyo objeto consiste en: ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN, Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD."*,** con un presupuesto estimado en la suma de **MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($1.192.172.236)**.

Que mediante **Resolución No. 1048 del 25 de agosto de 2023**, la Secretaria General del **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD**, adjudicó el proceso de selección por concurso de méritos abierto No. **IDRD-SG-CM-036-2023** al proponente **SOLIUN INGENIERIA SAS**, representado legamente por el señor **RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA.**

Que el 28 de agosto de 2023, se suscribió el Contrato de Interventoría **No. IDRD-CTO-3131-2023**, entre el **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE- IDRD** y **SOLIUN INGENIERIA SAS** identificado con **NIT. 901.114.547-5** y cuyo objeto consistió en: ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN, Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD".***

Que el plazo de ejecución del contrato de interventoría No. **IDRD-CTO-3131-2023** se pactó por OCHO (08) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que las partes acordaron como valor del Contrato de Interventoría No. **IDRD-CTO-3131-2023** la suma de **MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.192.172.234,00)**, amparado con el Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 4548 de 2023 del 15 de junio de 2023 y el Certificado de Registro Presupuestal No. 13993 de 2023 del 29 de agosto de 2023

Que el contrato de interventoría No. **IDRD-CTO-3131-2023**, se suscribió para la vigilancia, seguimiento y control del Contrato de Obra No. **IDRD-CTO-3099-2023**, cuyo objeto consistió en: **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN, Y RECUPERACIÓN DE LA**

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No IDRD-CTO-3131-2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Y SOLIUN INGENIERIA SAS.

INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD".

Que la supervisión del Contrato de Interventoría No. **IDRD-CTO-3131-2023**, que realiza la vigilancia, seguimiento y control del contrato de Obra No**. IDRD-CTO-3099-2023**, fue ejercida por el Subdirector Técnico de Parques **RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO** y como apoyo a la supervisión fue ejercido por la contratista **ANGELICA MARIA ROMERO HERNANDEZ** bajo contratos de prestación de servicios profesionales No. 209 de 2023 mediante memorando No. 20236100250351 del 25 de octubre de 2023 y contrato de prestación de servicios profesionales No.2935 de 2024 mediante memorando No. 20246100226601 del 03 de septiembre de 2024.

Que el 12 de septiembre de 2023, se suscribió el acta de inicio, quedando como fecha terminación del plazo de ejecución el 11 de mayo de 2024.

Que, entre las partes se celebró la modificación No. 1 suscrita el 10 de mayo de 2024, mediante la cual se prórroga el Contrato de Interventoría No. **IDRD-CTO-3131-2023**, por un periodo de cuatro (4) meses contados a partir del 12 de mayo de 2024 hasta el 11 de septiembre de 2024 y que las partes acordaron adicionar al valor del Contrato la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE ($596.086.117),** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 5203 del 07 de mayo de 2024 y el Certificado de Registro Presupuestal No 6330 de 14 de mayo de 2024.

Que de acuerdo con las prórrogas realizadas al plazo de ejecución total del Contrato de Interventoría No. **IDRD-CTO-3131-2023**, el plazo de ejecución total fue de **DOCE (12) MESES**, contabilizados desde el 12 de septiembre de 2023 hasta el 11 de septiembre de 2024, fecha de terminación final.

Que de acuerdo con las adiciones realizada al contrato de Interventoría No. **IDRD-CTO-3163-2023**, el valor final ascendió a la suma de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.788.258.351,00).**

Que el 11 de septiembre de 2024 se suscribió el acta de recibo final del Contrato de Interventoría No **IDRD-CTO-3131-2023** por los intervinientes; **RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA**, en calidad de Representante Legal de la firma interventora **SOLIUN INGENIERIA SAS**, **RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO** Subdirector Técnico de Parques en calidad de supervisor por parte del **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE** y **ANGELICA MARIA ROMERO HERNANDEZ** como profesional de apoyo a la supervisión.

Que de acuerdo con la certificación expedida por la Tesorería General del IDRD, de fecha 04 de junio de 2025, se indica "Que de conformidad con los registros financieros que reposan en la Tesorería del IDRD, en el aplicativo SEVEN, se encuentra que a **SOLIUN INGENIERIA SAS**, identificado con NIT. 901.114.547-5, se le realizaron pagos, por el Contrato No.3131 de 2023, como se relaciona a continuación":

No. COMPROBANTE	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO
114895	27/11/2023	$ 76.322.867,00
115170	21/12/2023	$ 77.848,847,00
115379	19/01/2024	$ 80.757.748,00
13427	23/08/2024	$ 83.327.318,00
12957	19/03/2024	$ 229.159.347,00
117615	20/12/2024	$ 74.510.765,00
13093	24/04/2024	$ 186.002.712,00
116732	20/09/2024	$ 312.302.544,00
13216	23/05/2024	$ 133.737.882,00
12792	22/02/2024	$ 123.103.705,00

13312	21/06/2024	$ 113.312.366,00
13383	24/07/2024	$ 88.599.442,00
116504	23/08/2024	$ 30.446.972,00
TOTAL PAGOS		**$1.609.432.515,00**

Que teniendo en cuenta la certificación expedida por el Área de Tesorería del IDRD, la forma de pago pactada en la cláusula 5 de la minuta contractual y el Resumen Financiero del Acta de Recibo Final, el supervisor en su informe final deja constancia que los pagos efectuados a favor del contratista con cargo al Contrato de Interventoría No. **IDRD-CTO-3131-2023**, fueron por la suma de **MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($1.609.432.515,00),** que el saldo a favor del contratista por pagar en el acta de liquidación corresponde a la suma de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($178.825.836),** corresponde al valor que debe pagarse frente a acta de liquidación.

Que el valor ejecutado por el contratista ascendió a la suma **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.788.258.351,00).**

Que el supervisor indica que el balance financiero, de acuerdo con el estado final del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA 3131-2023	
Valor inicial del contrato	$1.192.172.234,00
Adiciones aprobadas	$ 596.086.117,00
Valor final del contrato	$1.788.258.351,00
Valor Total Ejecutado (Incluye IVA)	$ 1.788.258.351,00
Pagos efectuados hasta acta anterior (acumulado)	$1.609.432.515,00
Saldo de contrato pendiente por pagar hasta acta anterior	$ 0,00
Saldo a favor del IDRD	$ 0,00
Total, a pagar en liquidación	$ 178.825.836,00

De acuerdo con lo anterior, y la forma de pago establecida en el contrato existe un saldo a favor del contratista por la suma de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($178.825.836,00)**, correspondiente al 10% restante del valor del contrato que debe pagarse frente a acta de liquidación.

Que el **10 de julio de 2025** se liquidó **DE MANERA BILATERAL** el Contrato de Obra No. **IDRD-CTO-3099-2023**, entre el **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD** y **CONSORCIO PARQUES BOG** identificado con **NIT. 901.737.545-4,** y cuyo objeto consistió en: **“CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN, Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES ADMINISTRADOS POR EL IDRD”.**

Que el supervisor deja constancia en su informe final que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones pactadas en el Contrato de Interventoría No. **IDRD-CTO-3131-2023**, incluidas las relacionadas con la obligación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y las demás normas que reglamentan la materia.

Que el supervisor en su informe final deja constancia que, una vez aprobados todos los documentos, se publicó en la plataforma Secop II y en el expediente virtual del Contrato de Interventoría No. **IDRD-CTO- 3131-2023** los informes mensuales y final de interventoría, las

actas de recibo parciales y final de interventoría y toda la información que evidencia el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractualmente pactadas, productos entregados, pagos realizados, con base en los cuales se realiza la presente acta de liquidación.

Que en cumplimiento de la cláusula séptima de la minuta del Contrato de Interventoría No. **IDRD-CTO-3131-2023**, el contratista SOLIUN INGENIERIA SAS constituyó a favor del **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD**, las siguientes pólizas expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. No 15-44-101284535 así:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	FECHA DE APROBACIÓN
Cumplimiento del contrato	$ 357.651.670,20	12/09/2023	31/10/2025	06/08/2025
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	$ 178.825.835,10	12/09/2023	12/09/2027	06/08/2025
Calidad del servicio	$ 357.651.670,20	11/09/2024	11/09/2029	06/08/2025

Como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos que reposan en el expediente contrato de Interventoría No. **IDRD-CTO-3131-2023**, suscrito entre **EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD** y **SOLIUN INGENIERIA SAS**, se procede a efectuar la presente liquidación, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar bilateralmente de común acuerdo y de manera definitiva, el contrato de interventoría No. **IDRD-CTO-3131-2023**, suscrito entre **EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD** y **SOLIUN INGENIERIA SAS**, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012; artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SEGUNDA: El balance financiero y económico del Contrato de Interventoría No. **IDRD-CTO-3131-2023**, es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.192.172.234,00
VALOR ADICIONES	$ 596.086.117,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 1.788.258.351,00**
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 1.788.258.351,00
VALOR TOTAL PAGADO	$ 1.609.432.515,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ 178.825.836,00**
SALDO A FAVOR DEL IDRD	$ 0,00

CLÁUSULA TERCERA: Ordenar a la Subdirección Administrativa y Financiera del IDRD, el pago a favor de **SOLIUN INGENIERIA SAS** identificado con NIT. 901.114.547-5, por valor de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($178.825.836,00)**.

CLÁUSULA CUARTA: Las partes manifiestan que es cierta, clara y precisa la información registrada en el presente documento; declarándose a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial y/o extrajudicial posterior en contra del **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD** y/o cualquiera otra autoridad judicial o administrativa

CLÁUSULA QUINTA: La suscripción de la presente acta de liquidación, no exime a **SOLIUN INGENIERIA SAS**, de las obligaciones post-contractuales de que es responsable por la suscripción del Contrato de Interventoría No. IDRD-CTO-3131-2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No IDRD-CTO-3131-2023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Y SOLIUN INGENIERIA SAS.

CLAUSULA OCTAVA: La presente acta de liquidación se suscribe por el Ordenador del Gasto del **IDRD -** Teniendo en cuanta las certificaciones de cumplimiento, verificaciones y aprobaciones realizadas por el supervisor, durante la ejecución del contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 07 días del mes de Octubre de 2025.

Por el IDRD,

GABRIEL ERNESTO LAGOS MEDINA
C.C. 79,628,241 DE BOGOTÁ D.C.
ORDENADORA DEL GASTO

Por el Contratista,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
C.C. 79.573.492 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL DE SOLIUN INGENIERIA SAS

VoBo. Supervisor

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
C.C. 80,243,688 DE BOGOTÁ D.C.
SUBDIRECTOR TÉCNICO DE PARQUES

Aprobó: Daniela Barrera Pedraza – Subdirector de Contratación

Revisó: Martha Polania Vanegas – Abogada - Subdirección de Contratación.
Laura Katherine Lamprea Martínez – Abogada - Subdirección de Contratación.

Andrés Felipe Capera – Abogado – Subdirección Técnica de Parques
Elaboró: Katherin Baquero Abadia – Contratista – Area Administracion de Escenarios.
Ivan Orlando Velasquez – Contratista – Area Administración de Escenarios.